

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

YESSSENIA ERIKA MIRANDA RIEGA  
FEDATARIO ALTERNO  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
Reg.: 097 Fecha: 2 DIC. 2022

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 388

Callao, 22 DIC. 2022

#### EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

#### VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019 de fecha 01 de enero de 2019; Carta s/n de fecha 14 de diciembre de 2022; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N°042-2019 de fecha 01 de enero de 2019, se designó, al General de Brigada EP (r) JOSÉ IVÁN TORRES VERASTEGUI, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana, Nivel G1, del Gobierno Regional del Callao;

Que, con Carta s/n de fecha 14 de diciembre de 2022 (Proveído 001659-GRC/GR), el General de Brigada EP (r) José Ivan Torres Verastegui, presenta su carta de renuncia, al cargo de Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil del Gobierno Regional del Callao (...);

Que, mediante Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, se cambió la denominación de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867 y su modificatoria, "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto";


Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR LA RENUNCIA**, a partir del 31 de diciembre de 2022, al General de Brigada EP (r) **JOSE IVAN TORRES VERASTEGUI**, como **Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil** de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTÍCULO 2°.- COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

#### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
  
DANJE MANDRIOTTI CASTRO  
GOBERNADOR